

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **1457**

MELIPILLA, **20 JUN. 2014**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Resumen de Ingresos de fecha 13 de Junio de 2014, de Fondos Ordinarios;
- b) La copia de depósito de fecha 13 de Junio de 2014;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, a la Cuenta Corriente N° **98005332** Fondos Ordinarios BCI, por la suma de \$ 1.839.851.- (un millón ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos), error involuntario en confección de depósito, fondos corresponden a la cuenta de F. Ordinarios.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

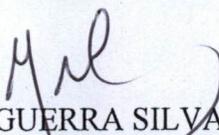
Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/CMC/ctm.-




JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/